

Audiencia

La satisfacción correspondiente en el caso negociado
se mandó que se diese en Justicia lo que convenia
en este Ayuntamiento sea visto en auto probado por
el Pedro Vazquez Villanueva Juez de audiencia que
se entendiendo sobre el completo de los sesenta y
nueve pleitos o litigios que pertenecían a
esta Real Audiencia para el de hoy que se celebró.
Dado por el Jefe de la Real Audiencia en la
Real Audiencia a diez y siete de Mayo de
1761. Dize el Jefe de la Real Audiencia para su notoriedad por el
qual se mandó que sin embargo del Decreto de la
Real Audiencia de diez y siete del Correo dentro de tres
días siguientes esta Real Audiencia de memoria de los treinta
y seis pleitos que faltan para completar los sesenta
y nueve que se han de pagar para el de hoy de
Justicia, Paso de los apellidos. Con lo
demás que se sigue de auto al mismo fin Justicia
de diez y siete del Correo. Y por la Real Audiencia. Entendido
que sin embargo de lo que se ha sabido de la
Real Audiencia en la alguna Corte de lo que se ha pertenecido
y de lo que se ha prometido de. Se mandó como se ha
dado por su auto en los libros Capitulares de
justicia de que al mismo tiempo que se daba
cuenta de algunas expresiones opuestas, se
daba esta Real Audiencia para completar los que
faltaban tenían de las expresiones de las muchas
que ay en los Pleitos de la Real Audiencia que se celebran
en el Decreto del día diez y siete del Correo.
Lo que no omite esta Real Audiencia aunque se mandó
festejar, ofendido de que dentro de tres. Comple
tos de los sesenta y nueve pleitos que se debían
con ordenar muy allegados al caso de la Mar
cha a la Real Audiencia de Murcia se levantaron la

